



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares 600 ptas.
Centros oficiales . . 500 ptas.

Administración: Excm. Diputación Provincial
Ejemplar: 5 pesetas . . . De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES
No gratuitas: 5 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1975

Viernes 16 de mayo

Número 110

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Con esta fecha digo al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos lo que sigue:

«Visto el expediente instruido por esa Excm. Diputación Provincial a efectos de modificación de plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a las variaciones siguientes:

CREACION

En el Grupo II «Administración general».

5 plazas de Auxiliares, integradas en el Sub-grupo C) y dotadas con el coeficiente 1,7.

1 plaza de Portero de Palacio, en el Sub-grupo D) y coeficiente 1,3.

En el Grupo III «Administración especial».

Sub-grupo A:

1 plaza de Arquitecto técnico, dotada con el coeficiente 3,6.

Sub-grupo C:

1 de Jefe taller de maquinaria, coeficiente 1,9.

1 de Inspector de maquinaria, coeficiente 1,9.

4 de Capataces, coeficiente 1,9.

6 Conductores de camión de las brigadas volantes, 1,7.

13 Maquinistas de apisonadoras, coeficiente 1,7.

1 de Conductor Land-Rover, coeficiente 1,7.

1 Guarda de noche-velador, de

la Residencia Infantil de «Fuentes Blancas», coeficiente 1,4.

5 Limpiadoras-cuidadoras, de la misma Residencia, coeficiente 1,3.

Para el Sanatoria Psiquiátrico de Oña.

1 Modista-Cortadora, con el coeficiente 1,5.

1 Conductor-mecánico y calefactor, coeficiente 1,5.

2 Sanitarios o Mozos de Clínica, coeficiente 1,3.

2 Ayudantes sanitarias, coeficiente 1,3.

13 Limpiadoras-cuidadoras, coeficiente 1,3.

2 Limpiadoras (Rayos X, Consultorios y oficinas, coeficiente 1,3.

1 Lavandera-costurera, para la Residencia de Ancianos de «San Miguel del Monte», con el coeficiente 1,3.

CAMBIO DE DENOMINACION

De las dos plazas que figuran en la plantilla provisional visada con el nombre de «Ayudantes de Obras Públicas», por el de «Ingenieros técnicos de Obras Públicas»

A las plazas números 141 y 148, denominadas en la vigente plantilla como Ordenanza y Celador de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, respectivamente, devolverles sus primitivas denominaciones de Capataz-arbolista y Maestro Panadero —que ostentaban cuando ingresaron sus actuales titulares— declarándolas «a extinguir» y dotándolas con el coeficiente 1,9.

AMORTIZACION

2 plazas de Ordenanzas, que en la actualidad se encuentran vacantes.

Oportunamente se remitirá la nueva plantilla modificada, sin per-

juicio de la efectividad de la presente resolución.»

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1975.—
El Director general, P. D., (ilegible)

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Jefe de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido, en auto dictado con esta fecha en autos sobre adopción de diligencias provisionales en relación con la mujer casada, seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Dolores Pérez Revilla, de Villanueva Matamala, contra su esposo, don Javier Bueno Díaz, vecino que fue de dicha localidad, hoy en ignorado paradero, se notifica a éste, por medio de la presente, que ha sido concedida a la solicitante la separación provisional del mismo, para que pueda interponer demanda de separación matrimonial ante el Tribunal Eclesiástico de esta Archidiócesis, dentro del plazo legal; se le ha confiado a la solicitante la custodia y cuidado de la hija habida en el matrimonio, llamada Nuria Bueno Pérez, y le ha sido señalado el domicilio de su padre, don Máximo Pérez Barrio, en dicha localidad, para que resida en unión de su citada hija.

Para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de esta pro-

vincia, para que sirva de notificación en forma legal al demandado, expido la presente que firmo en Burgos, a 2 de mayo de 1975.—El Secretario, Joaquín Juárez.

2.472.—648,00

Miranda de Ebro

D. Ezequiel Miranda de Dios, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente de dominio seguido con el número 157/74, a instancia de don Clemente Pérez Gómez y don Paulino Perea Urbina, mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inmatriculación en el Registro de la Propiedad de finca urbana, que se describe como sigue:

Casa señalada al número 16, después con el número 1, y actualmente con el número 38 de la calle de Oroncillo, de la ciudad de Miranda de Ebro.

Por el presente edicto se llama y convoca a don Pedro, don Santiago y don Julio Fernández Álvarez, como herederos de don Teodoro Fernández Villanueva, y a cuantas personas desconocidas e ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, donde se les pondrá de manifiesto el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Miranda de Ebro, a 16 de diciembre de 1974.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario, (ilegible).

2.482.—582,00

Don Ezequiel Miranda de Dios, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente de información de dominio seguido con el número 34 de 1975, a instancia de don Simeón Luis Cruz Ameyugo, mayor de edad casado, labrados, vecino de esta ciudad, con domicilio en barrio de Bayas, para la inmatriculación de varias fincas rústicas en el Registro de la Propiedad de este partido, y las cuales se describen como sigue:

1.º Heredad al término de la Dehesa, de 45,50 áreas, que linda al norte, camino de Ircio; sur, carrera; este, María Concepción Zárate y al oeste, Ciriaco Zárate.

2.º Heredad al término de La Dehesa, de 63 áreas, que linda norte, y este, con cantera; sur y oeste, con Francisco Ríos.

3.º Heredad al término de Alto de Bardauri, de dos fanegas de tierra, o 42 áreas, que linda al norte, senda; al sur, con picón; al este, con camino y al oeste, con camino.

4.º Heredad al término de Alto de Bardauri, de nueve fanegas de tierra, o sea, 1 Ha., 89 áreas, que linda al norte, ribazo; sur, senda; este, ribazo a valladar, y oeste, D. L. Marroquín.

Por el presente edicto se llama y convoca a los colindantes doña María Concepción Zárate y don Ciriaco Zárate, en paradero desconocido y a cuantas personas ignoradas y desconocidas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado donde se les pondrá de manifiesto el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Miranda de Ebro, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario (ilegible).

2.480.—849,00

D. Ezequiel Miranda de Dios, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio seguido con el núm. 121 de 1974, a instancia de don Alejandro Oquina Gómez, mayor de edad, soltero, ferroviario y vecino de Miranda de Ebro, para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido, de tres fincas rústicas, que se describen como sigue:

A) Heredad al sitio de Alto de Bardauri, de 53,50 áreas, que linda norte, Luis Marroquín; al sur, terreno del Ayuntamiento; al este, Luis Marroquín y al oeste, Alejandro Oquina y Prudencio Barahona, hoy Canteras Bengoa. Se encuentra catastrada a nombre de don Idefonso Oquina Ruiz, al polígono 49, parcela 154, del Catastro Rústico Parcelario.

B) Heredad al pago de Rampanza o Reduela, de 40,80 áreas, linda al norte y este, ribazo y José L. Marroquín; sur y oeste, camino. Se encuentra catastrada a nombre de don Idefonso Oquina Ruiz, al polígono 50, parcela 2 del Catastro Rústico Parcelario.

C) Heredad al pago de Alto de Bardauri, de 39,81 áreas, que linda norte, José L. Marroquín; sur y oeste, J. L. Marroquín y este, ribazo. Se encuentra catastrada a nombre de don Idefonso Oquina Ruiz, al polígono 49, parcela 87 del Catastro.

Por el presente edicto se llama y convoca a todas las personas desconocidas e ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, pueda comparecer ante este Juzgado, donde se les pondrá de manifiesto el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Miranda de Ebro, a 28 de octubre de 1975.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario, (ilegible).

2.481.—882,00

Anuncios Oficiales

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Luciano Obregón García, vecino de esta capital, calle Eladio Perlado, número 1, por haber rehusado la correspondencia a él dirigida; que con fecha 14 de abril del corriente año, esta Jefatura Provincial de ICONA, ha dictado providencia de sanción en el expediente número 36/75, contra él, por infracción de la Ley de Caza, imponiéndole la multa de 1.800 pesetas, y el pao de 500 pesetas, en papel de pagos al Estado, en sustitución de comiso del arma, que deberá abonar en este Servicio Provincial, Plaza de Alonso Martínez, número 7-A-7.º, Burgos, o remitirla al mismo en el plazo de quince días hábiles, a partir

de la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pues de lo contrario se le reclamará por la vía de apremio con el correspondiente recargo.

Burgos, 2 de mayo de 1975.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 20 de abril, el proyecto técnico de depuración de aguas residuales de este pueblo de Vilviestre del Pinar, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos don Miguel Bronchalo de la Vega, y cuyo importe total asciende a la cantidad de 2.097.267 pesetas, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días, contados a partir desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para oír las reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Vilviestre del Pinar, 2 de mayo de 1975.—El Alcalde, María E. de Sebastián.

Ayuntamiento de Villaverde del Monte

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1962, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), quedan expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, las cuentas municipales del ejercicio 1974.

La cuenta general del presupuesto municipal ordinario.

Cuenta de administración del patrimonio municipal.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

En dicho plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para gozar y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales conocimiento.

Villaverde del Monte, 2 de mayo de 1975.—El Alcalde, Saturio Benito.

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 de la Instrucción del Reglamento de H. L. de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, la cuenta del presupuesto extraordinario número 1 1974, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, queda expuesto al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalbilla de Burgos, 5 de mayo de 1975.—El Alcalde, Antonio de la Fuente.

Ayuntamiento de Presencia

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Presencia, 5 de mayo de 1975.—El Alcalde, Víctor Martínez.

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 3 de mayo de 1975, acordó celebrar su

basta pública para efectuar una perforación de captación de aguas subterráneas con el fin de abastecer las necesidades de agua potable del pueblo y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villanueva de Gumiel, 3 de mayo de 1975.—El Alcalde, Vicente Núñez.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Belorado

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de la Corporación Municipal, se anuncia el arrendamiento y explotación de la Plaza de Toros de esta villa, por dos temporadas y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría Municipal, cuyo contenido extractado es el siguiente:

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1976.

Garantía provisional: 1.750 pesetas, y la definitiva, el 25 por 100 del precio de adjudicación de las dos temporadas.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta las dos de la tarde, por la hora que señale el reloj de la villa.

Apertura de pliegos: Al siguiente día hábil concedido para la presentación de proposiciones, a las catorce horas.

Condiciones especiales: Hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, obligación de programar un festejo taurino en las fiestas de Gracias, sin perjuicio de los que desee durante la vigencia del contrato. Reintegrar la proposición con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre de la Mutualidad de Administración Local de 20 pesetas.

La oferta económica será de 35.000 pesetas al alza, por cada temporada.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente,

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en, enterado de la convocatoria anunciada por el Ayuntamiento de Belorado, se comprometo a realizar el aprovechamiento y explotación de la Plaza de Toros, de la propiedad municipal, con sujeción en un todo al pliego de condiciones, ofreciendo la suma de (en letra) pesetas por cada año.

Se hallará en posesión del carnet de empresa con responsabilidad o en su caso acompaña documento acreditativo de haberlo solicitado.

Se comprometo al cumplimiento de todas las disposiciones legales que sean de aplicación al caso.

....., a ... de de 1975.

El interesado,

Belorado, 5 de mayo de 1975.—
La Alcaldesa, Gerarda Castro.

2.507.—954,00

Ayuntamiento de Páramo del Arroyo

Esta Corporación municipal ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el arriendo, mediante subasta pública, de unos terrenos rústicos de propios, sitios al polígono 1 de este término municipal, cuyo dominio corresponde a esta Entidad local, siendo objeto de exposición al público referido pliego por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado por las personas interesadas en ello y las que se hallen legitimadas formular las reclamaciones que estimen pertinentes; todo de conformidad a lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Páramo del Arroyo, 12 de mayo de 1975.—El Alcalde, E. González.

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, a reserva de las reclamaciones que pudieran presentarse con-

tra el respectivo pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia licitación relativa a la subasta cuyo detalle es el siguiente:

Objeto: Arriendo de terrenos rústicos de propios de esta Entidad, sitios al polígono 1 de este término municipal, cuyos lotes, pagos de situación, números de las parcelas catastrales y extensión es la que se reseña a continuación:

Lote 1.—Al pago de «Las Azas», parcelas 365, 366, 489 a la 499 y 505, de dieciséis hectáreas y dos áreas.

Lote 2.—Al pago de «El Portillo», parcelas 315, 317, 318 y 319, de una hectárea y cuarenta y siete áreas.

Lote 3.—Al mismo pago, parcela 482, de una hectárea y quince áreas.

Lote 5.—Al pago de «Val de Vigüero», parcela 506, de cuatro hectáreas y doce áreas.

Lote 6.—Al pago de «Cumbre del Hornijo», parcelas 516, 517 y 518, de una hectárea y veintisiete áreas.

Lote 7.—Al pago de «Paramillo de Villarmentero», parcela 470, de diecinueve áreas.

Lote 8.—Al mismo pago, de cuarenta y siete áreas.

Lote 9.—Al mismo pago, parcelas 459, 510, 513, 514 y 515, de tres hectáreas y cuarenta y dos áreas.

Lote 10.—Al pago de «Cascaollas», parcelas 511, 512 y 472, de tres hectáreas y trece áreas.

Unido al expediente respectivo obra unido al plano o croquis de los terrenos objeto de arriendo, con sus mediciones, cuyo documento forma parte integrante del pliego de condiciones respectivo.

Duración del contrato: Diez campañas agrícolas, dando comienzo en la de 1975-76 y terminando en la de 1984-85.

Pliego de condiciones: Lev del contrato, con fuerza vinculante para ambas partes, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Tipo de licitación: A la alza, quince mil pesetas por campaña agrícola.

Forma de pago: El importe de la primera y segunda campaña agrícola, a la formalización del contrato respectivo, y el de la tercera a la décima, en los meses de octubre de los años 1976 a 1983, respectivamente.

Garantías: Provisional para optar a la subasta, 3 % del importe del tipo de licitación; definitiva, 6 % del precio de adjudicación por las diez campañas agrícolas.

Presentación de proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración de capacidad, se podrán presentar en Secretaría municipal hasta las diecinueve horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, habiéndose reducido este plazo por razones de urgencia.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales y vecindad), con D. N. I. núm., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para arriendo, mediante subasta pública, por el Ayuntamiento de Páramo del Arroyo de terrenos rústicos de propios de dicha Entidad local, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., de aceptando todo ello, interesa y se comprometo a dicho arriendo por el plazo señalado, ofreciendo en concepto de renta la cantidad de pesetas (en letra y en número), por campaña agrícola.

Adjunto resguardo de haber constituido garantía provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma).

Páramo del Arroyo, 12 de mayo de 1975.—El Alcalde, E. González.
2518. — 1.968,00

Anuncios Particulares

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se solicita duplicado por extravió de la imposición plazo fijo número 4.012.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

2.428.—75,00